



DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

BLVD. FRANCISCO VILLA No. 108
FRACCIONAMIENTO LA GLORIETA
DURANGO, DURANGO 34207

019865

ORDEN COMPRA STANDARD

No.:
215440

REV.: 0

PROVEEDOR No.: 41380 BIENES_SERVI_GC
MERK ABASTOS SA DE CV

N1-ELIMINADO 7
N2-ELIMINADO 2

FECHA: 04-AGO-23
ENTREGAR EN: DIRECCION DE CAPITAL HUMANO GED15
CALLE REFORMA NUMERO 100 COLONIA
BUROCRATA CP 34279
DURANGO, DURANGO 34000

RECEPCION: 310653

JUSTIFICACION:

DESCRIPCION: 35865-DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO BOX LUNCH PARA ENTREGA DE COBERTORES, EDREDONES Y
DESPENSAS AL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO

TERMINO DE PAGO: CONTADO TERMINO DE ENTREGA:

SOLICITANTE: ACOSTA ARELLANO, HILDA ROCIO ING.

Telefono:

| NO. | DESCRIPCION | CANTIDAD | U. DE M. | PRECIO | IMPORTE |
|-----|--|----------|----------|---------|------------|
| 1 | BOX LUNCH: 1 TORTA DE PIERNA, 1 REFRESCO, 1 FRUTA DE MANO CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110003020520-1805-677040512-50500 01-2E999-015 | 25 | PAQUETE | \$95.00 | \$2,375.00 |
| 2 | BOX LUNCH: 3 BURRITOS, 1 REFRESCO, 1 FRUTA DE MANO CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110003020505-1805-677040506-50500 01-2E999-015 | 20 | PAQUETE | \$95.00 | \$1,900.00 |



LA RECEPCION DEBERA REGISTRARSE ANTES DE PRESENTARSE PARA TRAMITE DE PAGO

Total General :

\$4,275.00

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPONDER Y A SORTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD

| | | |
|---------------------------|--|--|
| SILERIO SOTO, ALMA JUDITH | GARCIA MARRILLANES, VANESSA ELENA LIC. | SAMARTEGO HERNANDEZ, YESSSENIA IVON C. |
|---------------------------|--|--|

EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO DEBE SER ENTREGADA AL PROVEEDOR, SIN RECIBIR LOS PRODUCTOS Y LA CANTIDAD ESPECIFICADA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."